FORMATO SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Adición [X] Prórroga [] Otrosí []

Contrato No.	Contratista	C.C./NIT
228 de 2022	ASOCIACIÓN OFERENTE LP-06-2022-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	840.002.400-2
Objeto:	El aseguramiento de los funcionarios, empleados, bienes e intereses patrimoniales de la Nación – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, así como aquellos por los cuales sea o llegue a ser responsable, exceptuando aquellos a cargo de la Fiscalía General de la Nación y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.	

Información General del Contrato

Fecha de suscripción	12 de noviembre de 2022
Fecha de inicio	12 de noviembre de 2022
Plazo inicial	1.370 días
Fecha de terminación inicial	12 de agosto de 2026
Prórrogas	N/A
Suspensiones	N/A
Fecha de terminación	12 de agosto de 2026

Informe Financiero del Contrato

CONCEPTO	VALORES
VALOR INICIAL	**$110.122.348.253,00**
ADICIÓN MODIFICACIÓN 01 DEL 01-12-2023	**$4.332.736.904**
ADICIÓN MODIFICACIÓN 02 DEL 06-12-2024	**$3.908.306.869,99**
ADICIÓN MODIFICACIÓN 03 DEL 04-06-2025	**$7.511.522.333,98**
VALOR TOTAL DE ADICIONES	**$15.752.566.107,97**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	**$125.874.914.360,97**
VALOR EJECUTADO CON CORTE AL 28/02/2026	**$107.821.286.318,97**
VALOR SIN EJECUTAR **CON CORTE AL 28/02/2026**	**$18.053.628.042,00**
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA **CON CORTE AL 28/02/2026**	*87,95%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA **CON CORTE AL 28/02/2026**	**85,66%

Fuente: SECOP, Unidad Administrativa – División de Servicios Administrativos

*El porcentaje de ejecución física se basa en la vigencia de las pólizas contratadas para los diferentes ramos adquiridos por la Nación – Consejo Superior de la Judicatura durante el plazo de ejecución del contrato, desde el 12 de noviembre de 2022, hasta el 12 de agosto de 2026.

**El porcentaje de ejecución financiera refleja los pagos efectuados con cargo a los compromisos adquiridos a la suscripción del contrato y sus modificaciones.

A la fecha, se encuentra en curso un pago correspondiente a la vigencia 2026, por valor de DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL Y UN PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS ($16.948.990.001,98), para alcanzar un porcentaje de ejecución financiera equivalente al 99,12%.

Según el plan de ejecución proyectado hasta el 12 agosto de 2026, el contrato se desarrolla conforme a los plazos establecidos, lo que permite prever una convergencia progresiva entre los porcentajes de ejecución física y financiera. En cuanto al avance financiero, se resalta que las pólizas asociadas al contrato son pagadas en su totalidad al inicio de cada vigencia, pero su amortización se extiende hasta el final del período cubierto, según lo dispuesto en el proceso de contratación del programa de seguros, salvo lo relacionado con el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito -SOAT-, cuya vigencia es anual y a partir de cada vencimiento.

Descripción de la necesidad de la modificación

La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial adelantó la Licitación Pública No. 06 de 2022, con el objeto de que la Nación – Consejo Superior de la Judicatura adquiriera *"[e]l aseguramiento de los funcionarios, empleados, bienes e intereses patrimoniales de La Nación- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, así como aquellos que sea o llegare a ser responsable, exceptuando aquellos a cargo de la Fiscalía General de la Nación y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses"*.

Como producto de lo anterior, se adjudicó el Contrato 228 de 2022, a la ASOCIACIÓN OFERENTE LP-06-2022 – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, con un plazo de ejecución que se extiende desde el 12 de noviembre de 2022, hasta el 12 de agosto de 2026, por valor de CIENTO DIEZ MIL CIENTO VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($110.122.348.253), distribuidos en ramos de seguros y contemplando un valor proyectado para futuras inclusiones, como se indica a continuación:

RAMO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	VALOR DE LA PRIMA
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	1.370 DÍAS	$45.310.377.124
AUTOMÓVILES	1.370 DÍAS	$11.999.930.117
TRANSPORTE DE VALORES	1.370 DÍAS	$11.135.465
MANEJO GLOBAL ENTIDADES ESTATALES	1.370 DÍAS	$6.229.177.259
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	1.370 DÍAS	$1.519.196.382

TRANSPORTE DE MERCANCIAS	1.370 DÍAS	$320.810.959
RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS	1.370 DÍAS	$3.969.709.588
INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS	1.370 DÍAS	$5.563.615.151
VIDA GRUPO LEY 16 DE 1988	1.370 DÍAS	$27.609.741.370
SEGURO OBLIGATORIO POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO – SOAT	365 DÍAS A PARTIR DE CADA VENCIMIENTO	$3.988.283.083
VALORES PARA FUTURAS INCLUSIONES	N/A	$3.600.371.755
TOTAL		**$110.122.348.253**

AÑO	VALOR CONTRATO PROYECTADO POR VIGENCIA
2022	$4.525.769.089
2023	$28.322.789.308
2024	$29.172.489.762
2025	$30.047.672.052
2026	$18.053.628.042
TOTAL	**$110.122.348.253**

El contrato ha presentado tres modificaciones de adición, realizadas respectivamente durante las vigencias 2023, 2024 y 2025, así:

- **Modificación 01 del 01 de diciembre de 2023**, se adicionó el contrato por valor de CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS ($4.332.736.904), correspondientes al 3,93% del valor inicial del contrato y a 3.735,11 SMMLV de 2023.

- **Modificación 02 del 06 de diciembre de 2024**, se adicionó el contrato por valor de TRES MIL NOVECIENTOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS ($3.908.306.869,99), correspondientes al 3,61% del valor del contrato y a 3.006,38 SMMLV de 2024.

- **Modificación 03 del 04 de junio de 2025**, se adicionó el contrato por valor de SIETE MIL QUINIENTOS ONCE MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS ($7.511.522.333,98), correspondes al 6,82% del valor inicial del contrato y a 5.276,79 SMMLV de 2025.

De acuerdo con lo anterior, el Contrato 228 de 2022, registra a la fecha un valor total de **CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS ($125.874.914.360,97)**, distribuidos de la siguiente manera:

RAMO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	VALOR DE LA PRIMA
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES - TRDM-	1.370 DÍAS	$52.431.452.971,98
AUTOMÓVILES	1.370 DÍAS	$19.736.905.221,99

TRANSPORTE DE VALORES	1.370 DÍAS	$11.135.465,00
MANEJO GLOBAL ENTIDADES ESTATALES	1.370 DÍAS	$6.229.177.259,00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	1.370 DÍAS	$1.519.196.382,00
TRANSPORTE DE MERCANCIAS	1.370 DÍAS	$320.810.959,00
RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS	1.370 DÍAS	$4.144.519.092,00
INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS	1.370 DÍAS	$5.563.615.151,00
VIDA GRUPO	1.370 DÍAS	$31.901.897.350,00
SEGURO OBLIGATORIO POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO – SOAT	365 DÍAS A PARTIR DE CADA VENCIMIENTO	$4.016.204.509,00
TOTAL		**$125.874.914.360,97**

AÑO	VALOR CONTRATO POR VIGENCIA (INCLUYE ADICIONES)
2022	$ 4.525.769.089,00
2023	$ 32.655.526.212,00
2024	$ 33.080.796.631,99
2025	$ 37.559.194.385,98
2026	$ 18.053.628.042,00*
TOTAL	**$125.874.914.360,97**

**Proyección inicial para la vigencia 2026.*

De este modo, es posible evidenciar que la Nación – Consejo Superior de la Judicatura ha dispuesto los recursos necesarios para garantizar la adecuada ejecución del programa de seguros adquirido mediante el Contrato 228 de 2022, teniendo en cuentas las proyecciones y actualizaciones anuales efectuadas.

Sin embargo, factores tanto internos como externos que impactan directamente la valoración del riesgo y el costo del aseguramiento, han generado ajustes en los valores asegurados. A nivel nacional, aspectos como la actualización de los avalúos de los bienes, el incremento en los costos de reparación y reposición de infraestructura y equipos, la variación en los precios de los vehículos y repuestos, así como la dinámica salarial y prestacional, inciden en la actualización de dichos valores. De igual manera, a nivel internacional, factores como la inflación global, el aumento en los costos de materias primas, la volatilidad de las tasas de cambio y las tendencias del mercado asegurador influyen en el cálculo técnico de las primas. Estas circunstancias han implicado el aumento de los valores asegurados y, de manera proporcional, del valor de la prima proyectada, razón por la cual resulta necesario adicionar para la presente vigencia el Contrato 228 de 2022 respecto de las pólizas ***(i)*** Todo Riesgo Daño Material -TRDM-, ***(ii)*** Automóviles, ***(iii)*** Vida Grupo – Ley 16 de 1988 y ***(iv)*** Responsabilidad Civil Servidores Públicos -RCSP-, con el fin de reflejar de manera actualizada el costo real de reposición de los bienes, la exposición al riesgo y las coberturas requeridas, garantizando así la adecuada protección patrimonial y la continuidad de las coberturas contratadas.

El valor de la adición requerida es por **SIETE MIL NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON VEINTIÚN CENTAVOS ($7.093.431.319,21),** que corresponden al 6,44% del valor inicial del contrato y a 4.051,29 SMMLV de 2026, ante la responsabilidad de salvaguardar y proteger los bienes e intereses patrimoniales y la vida de los funcionarios, empleados y jueces de paz y reconsideración de la Rama Judicial durante la presente anualidad.

Desde la estructuración del proceso de selección por Licitación Pública No. 06 de 2022, se proyectó un valor de prima para futuras inclusiones o aumentos en el valor asegurado por vigencia fiscal basado en valores históricos, de la siguiente manera:

GRUPO / PÓLIZAS	COSTO VIGENCIA FISCAL 2022 (PERIODO DE 50 días)	COSTO VIGENCIA FISCAL 2023 (PERIODO DE 365 días)	COSTO VIGENCIA FISCAL 2024 (PERIODO DE 366 días)	COSTO VIGENCIA FISCAL 2025 (PERIODO DE 365 días)	COSTO VIGENCIA FISCAL 2026 (PERIODO DE 224 días)
	PRIMA TOTAL INCLUIDO IVA	PRIMA TOTAL INCLUIDO IVA	PRIMA TOTAL INCLUIDO IVA	PRIMA TOTAL INCLUIDO IVA	PRIMA TOTAL INCLUIDO IVA
VALORES PARA FUTURAS (***) INCLUSIONES	-	973.060.030	991.865.700	1.021.621.671	613.824.354

No obstante, con el fin de promover la adecuada ejecución del programa de seguros contratado mediante el Contrato 228 de 2022, se han realizado las tres adiciones antes mencionadas, orientadas a garantizar la disponibilidad de los recursos necesarios para el aseguramiento institucional. Dichas adiciones se encuentran incorporadas en la proyección de los valores de las primas y permiten mantener las coberturas acordes con las condiciones económicas vigentes, con base en las respectivas proyecciones y actualizaciones anuales.

Cada una de las pólizas contratadas en el programa de seguros 2022 - 2026, con excepción del SOAT, incluye una cláusula de revisión de términos que se activa en caso de que la siniestralidad supere el 70%. A corte del 31 de diciembre de 2025, este umbral no ha sido superado.

Conforme a lo indicado, a continuación se expone la necesidad de adición para cada uno de los ramos de aseguramiento:

1. PÓLIZA TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES -TRDM-

Los factores tomados en cuenta para determinar el valor que se requiere adicionar al aseguramiento de los bienes muebles e inmuebles amparados en la póliza TRDM, son:

- La adquisición de bienes muebles e inmuebles durante los años 2022, 2023, 2024 y 2025, aunque la entidad tenía previsiones para actualizar las primas anualmente, las mismas han resultado insuficientes de cara a las condiciones económicas y el crecimiento institucional, motivo por el cual se han llevado a cabo adiciones al contrato en 2023, 2024, 2025 y, ahora, en 2026.

- La finalización en la construcción de inmuebles propiedad de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura.

Lo anterior, tomando en consideración que se superan las proyecciones efectuadas sobre la base histórica de adquisiciones institucionales para el momento en que se estructuró el programa de seguros.

Durante la vigencia de la póliza es fundamental realizar la actualización de los valores asegurados con el fin de garantizar que la cobertura se mantenga adecuada y efectiva frente a posibles siniestros. Los valores asegurados representan el monto máximo que la aseguradora pagará en caso de daño o pérdida.

En consecuencia, para la proyección de los valores de prima a pagar por parte de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial para esta póliza en 2026, se deben considerar, adicionalmente, los siguientes aspectos:

- La tasa aplicable para la vigencia 2026, comprendida para efectos del contrato desde el 01/01/2026 a las 12:00am y hasta el 12/08/2026 a las 11:59pm (224 días), es de 3,780% en esta póliza.

- El valor asegurado inicial al contratar esta póliza fue de $2.689.524.667.095 (sin índice variable)[1].

- Esta póliza tiene pactado un índice variable del 4% sobre el valor asegurado y se incluye dentro del valor de la prima.

1.1. VALORES ASEGURADOS INFORMADOS DESDE EL AÑO 2022 AL AÑO 2024

A continuación, se presenta el valor acumulado por año, junto con el valor de prima que la aseguradora cobraría para ajustar este valor en la vigencia técnica 2026:

ACTUALIZACIÓN 2022 AL 2024 TRAÍDAS A FINAL VIGENCIA 2026 (12/08/2026 11:59pm)	VALOR ASEGURADO SIN INCLUIR ÍNDICE VARIABLE	PRIMA 224 DÍAS	IVA (19%)	PRIMA TOTAL INCLUIDO IVA 224 DÍAS
ACTUALIZACIÓN DE VALORES ASEGURADOS 2022	$20.139.688.849	$47.654.057	$9.054.271	$56.708.328
ACTUALIZACIÓN DE VALORES ASEGURADOS 2023	$115.833.041.152	$274.081.414	$52.075.469	$326.156.883
ACTUALIZACIÓN DE VALORES ASEGURADOS 2024	$153.518.083.248	$363.250.871	$69.017.665	$432.268.536
VALOR TOTAL INCLUSIONES PARA TRDM	**$289.490.813.249**	**$684.986.342**	**$130.147.405**	**$815.133.747**

1.2. VALORES ASEGURADOS INFORMADOS DURANTE EL AÑO 2025

Actualmente se cuenta con los valores asegurados desde enero a diciembre de 2025, junto con el valor de prima que la aseguradora cobraría para ajustar este valor a la vigencia 2026,

[1] Prima = ((Valor Asegurado × Tasa de Prima (%o) + (Valor Asegurado índice variable) × (Tasa de Prima (%o) / 2) + IVA

comprendida para efectos del contrato desde el 01/01/2026 a las 12:00am y hasta el 12/08/2026 a las 11:59pm (224 días), quedaría de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURADO	ÍNDICE VARIABLE	TOTAL PRIMA NETA	IVA	PRIMA TOTAL PROYECTADA INCLUIDO IVA
INCLUSIONES Y EXCLUSIONES ENERO 2025	$6.644.968.770	$265.798.751	$15.723.168	$2.987.402	$18.710.570
INCLUSIONES Y EXCLUSIONES FEBRERO 2025	$16.311.279.903	$652.451.196	$38.595.366	$7.333.120	$45.928.486
INCLUSIONES Y EXCLUSIONES MARZO 2025	$27.297.631.579	$1.091.905.263	$64.591.012	$12.272.292	$76.863.304
INCLUSIONES Y EXCLUSIONES ABRIL 2025	$15.551.939.039	$622.077.562	$36.798.632	$6.991.740	$43.790.372
INCLUSIONES Y EXCLUSIONES ABRIL EXTEMPORÁNEOS 2025	($3.060.790.460)	($122.431.618)	($7.242.370)	($1.376.050)	($8.618.420)
INCLUSIONES Y EXCLUSIONES MAYO 2025	$14.034.439.363	$561.377.575	$33.207.959	$6.309.512	$39.517.471
INCLUSIONES Y EXCLUSIONES MAYO EXTEMPORÁNEO 2025	$1.630.963.664	$65.238.547	$3.859.148	$733.238	$4.592.386
INCLUSIONES Y EXCLUSIONES JUNIO 2025	$14.531.188.298	$581.247.532	$34.383.355	$6.532.837	$40.916.192
INCLUSIONES Y EXCLUSIONES JULIO 2025	$294.758.552	$11.790.342	$697.451	$132.516	$829.967
INCLUSIONES Y EXCLUSIONES AGOSTO 2025	$1.046.551.986	$41.862.079	$2.476.326	$470.502	$2.946.828
INCLUSIONES Y EXCLUSIONES SEPTIEMBRE 2025 PROYECTADAS	$1.830.170.965	$73.206.839	$4.330.508	$822.797	$5.153.305
INMUEBLES EN COMODATO CÚCUTA	$1.094.836.877	$43.793.475	$2.590.578	$492.210	$3.082.788
EXTEMPORÁNEO PANTALLAS DE CARTELERÍA	$527.704.384	$21.108.175	$1.248.642	$237.242	$1.485.884
INCLUSIONES Y EXCLUSIONES OCTUBRE 2025 P0ROYECTADAS	$32.856.176.715	$1.314.247.069	$77.743.512	$14.771.267	$92.514.779
INCLUSIONES Y EXCLUSIONES NOVIEMBRE 2025	$4.432.452.286	$177.298.091	$10.487.964	$1.992.713	$12.480.677
INCLUSIONES Y EXCLUSIONES DICIEMBRE 2025	$36.681.752.040	$1.467.270.082	$86.795.497	$16.491.144	$103.286.641
TOTAL 2025	**$171.706.023.961**	**$6.868.240.960**	**$406.286.748**	**$77.194.482**	**$483.481.230**

1.3. INMUEBLES PARA INCLUIR DURANTE 2026

La adquisición de inmuebles y proyectos informados para inclusión en la póliza TRDM durante la vigencia 2026, según lo informado por la Unidad de Infraestructura Física y el Grupo de Proyectos Especiales de Infraestructura, equivale a una prima total por valor de MIL CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS ($1.049.889.390), según la siguiente información:

FECHA DESDE	FECHA HASTA	No DIAS	DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURADO PROYECTADO	INDICE VARIABLE	TOTAL PRIMA NETA	IVA	PRIMA TOTAL PROYECTADA INCLUIDO IVA
1/02/26	13/08/26	193	Exclusión edificio calle 85	($5.807.721.550)	($232.308.862)	($11.840.286)	($2.249.654)	($14.089.940)
1/04/26	13/08/26	134	•Bloque anexo y zonas complementarias al Palacio de Justicia de Riohacha (Guajira) $23.088.322.079	$23.088.322.079	$923.532.883	$32.681.070	$6.209.403	$38.890.473
1/05/26	13/08/26	104	•Sede de los juzgados penales de Girardot-Cundinamarca $15.184.595.667	$15.184.595.667	$607.383.827	$16.681.523	$3.169.489	$19.851.012
1/03/26	13/08/26	165	Bogotá: •Edificio San Martin Torre A: $201.990.165.480 (Juzgados de Familia y Laborales) •Edificio San Martín torre B: $4.455.000.000 •Torre Sur: $38.459.286.800	$244.904.452.280	$9.796.178.091	$426.854.370	$81.102.330	$507.956.700
24/03/26	13/08/26	142	Pereira: •Calle 39 # 5B- 39: $26.871.986.060 (Juzgados y dirección seccional) •Calle 40 # 5B-07 Terreno parqueadero: $1.766.814.242 •Calle 40 # 5B-/ calle 39 y 40 terreno parqueadero : $915.389.521	$27.964.189.823	$1.118.567.593	$41.945.917	$7.969.724	$49.915.641
7/01/26	13/08/26	218	Florencia: •Carrera 11 # 11-20 $12.084.336.493 (Tribunales y juzgados administrativos)	$12.084.336.493	$483.373.460	$27.827.771	$5.287.276	$33.115.047
1/01/26	13/08/26	224	MOVIMIENTOS - NOVEDADES PROYECTADAS 2026 (PROMEDIO AÑOS 2023-2024-2025)	$147.119.049.454	$5.884.761.978	$348.109.628	$66.140.829	$414.250.457
			TOTAL 2026	**$464.537.224.246**	**$18.581.488.970**	**$882.259.993**	**$167.629.397**	**$1.049.889.390**

Por políticas de suscripción de la aseguradora, los certificados de aseguramiento de estos inmuebles y su respectivo cobro solo se emitirán una vez la Nación – Consejo Superior de la Judicatura por intermedio de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial los haya reportado, tal como lo indica el Manual del Plan de Seguros. La aseguradora no expedirá certificados que no correspondan a una inclusión o exclusión debidamente respaldada.

En conclusión, el valor de la adición al contrato por concepto de la póliza TRDM, debido a la actualización de valores asegurados con movimientos desde noviembre de 2022 a diciembre de 2025, para los 224 días de la vigencia 2026, que según el plazo de ejecución del contrato se extienden desde el 01/01/2026 a las 12:00am, hasta el 12/08/2026 a las 11:59pm, es de **DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($2.348.504.369),** tal como se resume a continuación:

ACTUALIZACIÓN 2022 AL 2025 TRAIDAS A FINAL VIGENCIA 2026 (13/8/2026)	VALOR ASEGURADO SIN INCLUIR INDICE VARIABLE	PRIMA 224 DÍAS	IVA (19%)	PRIMA TOTAL INCLUIDO IVA 224 DÍAS
ACTUALIZACIÓN DE VALORES ASEGURADOS **2022**	$20.139.688.849	$47.654.057	$9.054.271	$56.708.328
ACTUALIZACIÓN DE VALORES ASEGURADOS **2023**	$115.833.041.152	$274.081.414	$52.075.469	$326.156.883
ACTUALIZACIÓN DE VALORES ASEGURADOS **2024**	$153.518.083.248	$363.250.871	$69.017.665	$432.268.536
ACTUALIZACIÓN DE VALORES ASEGURADOS **2025**	$171.706.023.962	$406.286.748	$77.194.482	$483.481.230
ACTUALIZACIONES Y COMPRAS PROYECTADAS DE 2026	$464.537.224.246	$882.259.993	$167.629.399	$1.049.889.392
VALOR TOTAL INCLUSIONES PARA TRDM	**$925.734.061.458**	**$1.973.533.083**	**$374.971.286**	**$2.348.504.369**

2. PÓLIZA DE AUTOMÓVILES

Los factores tomados en cuenta para determinar el valor que se requiere adicionar al aseguramiento de los vehículos amparados en la póliza de Automóviles, de acuerdo con la información suministrada por la Sección de transportes de la División de Servicios Administrativos de la Unidad Administrativa y la Oficina Asesora para la Seguridad del Consejo Superior de la Judicatura, son:

- Vehículos adquiridos y entregados durante los años 2022, 2023, 2024 y 2025, los cuales deben quedar asegurados hasta el final de la vigencia del contrato. Las adquisiciones de los vehículos y motos de las citadas vigencias se aseguran en cada anualidad y se paga la prima proporcional al tiempo que falte para completar el año fiscal, teniendo en cuenta que se superan las proyecciones efectuadas sobre la base histórica de adquisiciones para el momento en que se estructuró el programa de seguros.

- La actualización bimestral del valor de los vehículos y motos según las tablas definidas por la Federación de Aseguradores de Colombia -FASECOLDA-.

- La adquisición de vehículos durante el 2025, los cuales tienen fecha de entrega al almacén institucional para el 2026.

La proyección de los valores de esta prima corresponde a la actualización de sumas aseguradas con movimientos desde noviembre de 2022 a diciembre de 2025.

Para los 224 días de la vigencia 2026, que según el plazo de ejecución del contrato se extienden desde el 01/01/2026 a las 12:00am, hasta el 12/08/2026 a las 11:59pm, se deben considerar, adicionalmente, los siguientes aspectos:

- La tasa aplicable para la vigencia 2026, es de 4,79%.

- El valor asegurado inicial al contratar esta póliza fue de $53.638.242.465.

- Reporte de adquisición de vehículos y la exclusión por baja con el fin de mantener asegurado el parque automotor institucional.

2.1. VEHÍCULOS ADQUIRIDOS Y ENTREGADOS DESDE EL AÑO 2022 AL AÑO 2025 O DADOS DE BAJA REPORTADOS

Durante la vigencia de la póliza se han adquirido y excluido vehículos, conforme a lo establecido en el Manual del Plan de Seguros y a las solicitudes realizadas por la Unidad Administrativa, por un valor asegurado total de $49.763.477.668. La prima por la inclusión se cobró desde la fecha de adquisición reportada, hasta la finalización del año 2025. Por lo tanto, es necesario pagar a la aseguradora la prima correspondiente a la inclusión de estos vehículos para los 224 días de ejecución del contrato durante la vigencia 2026, es decir, desde el 01/01/2026 a las 12:00am, hasta el 12/08/2026 a las 11:59pm.

A continuación, se detalla el valor de prima para incluir/excluir estos vehículos, proyectada con la tasa de la vigencia técnica, así:

AÑO	OBSERVACIONES	AJUSTE VALOR ASEGURADO POR / INCLUSIÓN O EXCLUSIÓN	PRIMA ANUAL	IVA	TOTAL
2022	EXCLUSIÓN POR PTD LBM19F (SE CAUSA PRIMA 2022 Y SE TENDRÁ EN CUENTA EL VALOR ASEGURADO PARA DEVOLUCIÓN DE PRIMAS DE LOS AÑOS 2024, 2025 Y 2026)	($21.454.240)	($630.672)	($119.828)	($750.500)
2022	INCLUSIONES 2022 SE INCLUYEN 7 MOTOCICLETAS NUEVAS SE INCLUYEN 31 CAMIONETAS TOYOTA PRADO BLINDADAS NUEVAS.	$9.929.868.694	$291.900.052	$55.461.010	$347.361.062
2023	INCLUSIÓN DEL VEHÍCULO OBF322, DE LA SECCIONAL POPAYAN	$15.300.000	$449.761	$85.455	$535.216
2023	EXCLUSIÓN ODT312 POR PTD. (SE CAUSA PRIMA 2023 Y SE TENDRÁ EN CUENTA EL VALOR ASEGURADO PARA DEVOLUCION DE PRIMAS DE LOS AÑOS 2024, 2025 Y 2026)	($53.100.000)	($1.560.936)	($296.578)	($1.857.514)
2023	INCLUSIÓN DE 77 MOTOCICLETAS NUEVAS, SUZUKI DL650XT MODELO 2024	$3.878.895.350	$114.024.645	$21.664.683	$135.689.328
2023	EXCLUSIÓN POR PTD PMX64C. (SE CAUSA PRIMA 2023 Y SE TENDRÁ EN CUENTA EL VALOR ASEGURADO PARA DEVOLUCION DE PRIMAS DE LOS AÑOS 2024, 2025 Y 2026)	($3.000.000)	($88.188)	($16.756)	($104.944)
2023	INCLUSIÓN 1 CAMIONETA NUEVA HILUX D.C. 4X4 GASOLINA 2.7 MT, DONACIÓN DE ALCALDÍA MEDELLÍN.	$206.055.000	$6.057.227	$1.150.873	$7.208.100
2023	INCLUSIÓN 31 CAMIONETAS NUEVAS TOYOTA PRADO BLINDADAS MODELO 2024	$11.547.500.000	$339.452.208	$64.495.920	$403.948.128
2024	INCLUSIÓN 8 CAMIONETAS NUEVAS CHEVROLET TAHOE Z71 BLINDADAS MODELO 2023. DONADAS.	$2.199.920.000	$64.669.210	$12.287.150	$76.956.360
2024	AJUSTE DEL VALOR ASEGURADO (BLINDAJE Y ACCESORIOS) 8 CAMIONETAS TAHOE NUEVAS DONADAS	$379.014.920	$11.141.585	$2.116.901	$13.258.486
2024	INCLUSIÓN 3 CAMIONETAS RENAULT DUSTER EN COMODATO GOBERNACIÓN CUNDINAMARCA.	$185.100.000	$5.441.230	$1.033.834	$6.475.064
2024	EXCLUSIÓN 2 VEHÍCULOS POR INSERVIBLES Y OBSOLETOS DE SINCELEJO	($78.200.000)	($2.298.780)	($436.768)	($2.735.548)
2024	EXCLUSIÓN 5 VEHÍCULOS POR INSERVIBLES Y OBSOLETOS DE BARRANQUILLA	($324.400.000)	($9.536.116)	($1.811.862)	($11.347.978)
2024	INCLUSIÓN 21 CAMIONETAS NUEVAS TOYOTA 4RUNNER SR5 BLINDADAS MODELO 2024	$7.552.226.850	$222.006.502	$42.181.235	$264.187.737
2024	INCLUSIÓN 9 CAMIONETAS NUEVAS TOYOTA 4RUNNER SR5 BLINDADAS MODELO 2024	$3.236.668.650	$95.145.644	$18.077.672	$113.223.316
2024	EXCLUSIÓN 9 CAMIONETAS NUEVAS TOYOTA 4RUNNER SR5 BLINDADAS MODELO 2024	($9.100.000)	($267.505)	($50.826)	($318.331)

2025	INCLUSIÓN 2 FURGONES CHEVROLET NKR NUEVOS MODELO 2025	$425.562.240	$12.509.898	$2.376.881	$14.886.779
2025	INCLUSIÓN 8 CAMIONETAS NUEVAS TOYOTA HILUX MODELO 2025	$1.597.090.280	$46.948.328	$8.920.182	$55.868.510
2025	INCLUSIÓN 16 CAMIONETAS NUEVAS TOYOTA PRADO BLINDADAS MODELO 2025	$6.371.999.984	$187.312.359	$35.589.348	$222.901.707
2025	EXCLUSIÓN 1 VEHÍCULO EUO315 POR INSERVIBLE Y OBSOLETO, SECCIONAL RIOHACHA	($11.400.000)	($335.116)	($63.672)	($398.788)
2025	EXCLUSIÓN CUATRO (4) VEHÍCULOS POR DESINTEGRACIÓN FÍSICA, SECCIONAL MEDELLÍN	($284.020.000)	($8.349.099)	($1.586.329)	($9.935.428)
2025	EXCLUSIÓN DOS (2) VEHÍCULOS POR DESINTEGRACIÓN FÍSICA, SECCIONAL ARMENIA	($28.600.000)	($840.730)	($159.739)	($1.000.469)
2025	EXCLUSIÓN TRES (3) VEHÍCULOS POR DESINTEGRACIÓN FÍSICA, SECCIONAL CALI	($98.500.000)	($2.895.522)	($550.149)	($3.445.671)
2025	INCLUSIÓN RENAULT DUSTER ODT407 EN COMODATO CUNDINAMARCA	$59.700.000	$1.754.951	$333.441	$2.088.392
2025	INCLUSION CHEVROLET TRAIL BLAZER ODT561 GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	$136.700.000	$4.018.456	$763.507	$4.781.963
2025	VEHÍCULOS ADQUIRIDOS DICIEMBRE 2025 placas NPK723 - NPK726- NPK728 - NPK732 - NPK739- NPK755 NPK803 - NPK804 - NPK807 - NPK810 -NPK811 (11 vehículos)	$3.076.133.940	$90.426.539	$17.181.042	$107.607.581
2025	VEHÍCULOS EXCLUIDOS DESDE DICIEMBRE 2025 OBG820 OHK711	($122.484.000)	($3.600.560)	($684.106)	($4.284.666)
SUMATORIA DE LOS VEHÍCULOS ADQUIRIDOS EN EL AÑO FISCAL 2022, 2023, 2024, 2025 Y PRIMA A PAGAR PARA ASEGURARLOS EN LA VIGENCIA FISCAL 2026		**$49.763.477.668**	**$1.462.855.371**	**$ 277.942.521**	**$1.740.797.892**

De acuerdo con lo anterior, por el valor asegurado resultante de los movimientos de la póliza de autos se generó un valor de prima correspondiente a MIL SETECIENTOS CUARENTA MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($1.740.797.892).

2.2. ACTUALIZACIÓN BIMESTRAL DE VALOR ASEGURADO DE VEHÍCULOS SEGÚN FASECOLDA NOVIEMBRE 2022 A NOVIEMBRE 2025

La Licitación Pública No. 06 de 2022, estableció que los valores asegurados de los vehículos se actualizarán bimestralmente, considerando la guía de valores FASECOLDA vigente en el momento de la actualización, lo cual garantiza la suficiencia del valor asegurado de los vehículos.

La actualización de noviembre de 2022, fue inusualmente alta debido a factores como la alta inflación, el aumento del dólar de ese año, la crisis de contenedores y los conflictos bélicos, los cuales incrementaron significativamente el precio y afectaron la disponibilidad de partes y repuestos para vehículos, impactando directamente el mercado asegurador. Aunque el valor asegurado ha disminuido durante la vigencia y el panorama macroeconómico actual es un poco más alentador, los ajustes de aumento y disminución deben aplicarse hasta la finalización de la vigencia.

Dado lo anterior, la actualización de valores asegurados bimestrales realizadas a lo largo de la vigencia del contrato históricamente corresponde al siguiente cuadro:

	ACTUALIZACIÓN BIMESTRAL VALORES FASECOLDA,	BIMESTRE	AJUSTE VALOR ASEGURADO POR ACTUALIZACIÓN BIMESTRAL FASECOLDA	PRIMA ANUAL	IVA	TOTAL
MOVIMIENTOS DEL AÑO 2022	NOVIEMBRE 2022	nov-22	$14.069.830.000	$413.599.036	$78.583.817	$492.182.853
MOVIMIENTOS DEL AÑO 2023	ENERO 2023	ene-23	$2.713.623.180	$79.770.113	$15.156.321	$94.926.434
	MARZO 2023	mar-23	$1.268.200.000	$37.280.216	$7.083.241	$44.363.457
	MAYO 2023	may-23	($436.900.000)	($12.843.184)	($2.440.205)	($15.283.389)
	JULIO 2023	jul-23	$1.003.100.000	$29.487.292	$5.602.585	$35.089.877
	SEPTIEMBRE 2023	sep-23	($3.196.600.000)	($93.967.779)	($17.853.878)	($111.821.657)
	NOVIEMBRE 2023	nov-23	($23.016.770)	($676.605)	($128.555)	($805.160)
MOVIMIENTOS DEL AÑO 2024	ENERO 2024	ene-24	$ 183.000.001	$5.379.498	$1.022.105	$6.401.603
	MARZO 2024	mar-24	($2.705.500.000)	($79.531.323)	($15.110.951)	($94.642.274)
	MAYO 2024	may-24	$247.580.000	$7.277.902	$1.382.801	$8.660.703
	JULIO 2024	jul-24	($4.733.100.000)	($139.134.986)	($26.435.647)	($165.570.633)
	SEPTIEMBRE 2024	sep-24	$193.700.000	$5.694.037	$1.081.867	$6.775.904
	NOVIEMBRE 2024	nov-24	$698.200.000	$20.524.402	$3.899.636	$24.424.038
MOVIMIENTOS DEL AÑO 2025	ENERO 2025	ene-25	($2.739.160.270)	($80.520.806)	($15.298.953)	($95.819.759)
	MARZO 2025	mar-25	$388.100.000	$11.408.651	$2.167.644	$13.576.295
	MAYO 2025	may-25	($626.452.320)	($18.415.295)	($3.498.906)	($21.914.201)
	JULIO 2025	jul-25	($822.100.000)	($24.166.587)	($4.591.652)	($28.758.239)
	SEPTIEMBRE 2025	sep-25	($808.800.000)	($23.775.618)	($4.517.367)	($28.292.985)
	NOVIEMBRE 2025	nov-25	$633.700.000	$18.628.349	$3.539.386	$22.167.735
			$5.307.403.821	**$156.017.313**	**$29.643.289**	**$185.660.602**

Por lo anterior, el valor total por concepto de prima para la actualización FASECOLDA desde noviembre de 2022 a noviembre de 2025, sería de CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS DOS PESOS ($185.660.602).

2.3. ACTUALIZACIÓN BIMESTRAL DE VALOR ASEGURADO DE VEHÍCULOS SEGÚN FASECOLDA ENERO A AGOSTO 2026

Para proyectar el valor de la actualización FASECOLDA 2026, se ha contemplado un valor aproximado basado en el promedio del comportamiento histórico del año 2022 al año 2025 de las actualizaciones del parque automotor en la presente vigencia.

En relación con lo anterior, debe anotarse que la cifra proyectada puede variar una vez llegado el mes de la actualización, bien sea aumentando o disminuyendo, toda vez que depende del comportamiento del mercado nacional e internacional, la fluctuación del dólar, la situación política y económica, variación del parque automotor de la Entidad en cuanto a nuevos vehículos (inclusiones) o vehículos en desuso (exclusiones).

Teniendo en cuenta que en las condiciones de la póliza se determina la necesidad de continuar actualizando bimestralmente el valor asegurado, para proyectar los valores a

considerar en la vigencia técnica 2026, se estima un valor de actualizaciones de valor asegurado total de $1.117.348.172, divididos bimensualmente, de enero a agosto de 2026, por un valor bimestral de $279.337.043.

Adicional a lo anterior, el valor proyectado para las actualizaciones FASECOLDA 2026, tiene en cuenta el valor asegurado de los vehículos modelo 2026, su cantidad, accesorios y blindaje, así como las tendencias históricas observadas en periodos previos a elecciones, que indican la posibilidad de un aumento en el valor asegurado, influenciado por la tasa representativa del mercado -TRM- y la inflación.

De este modo, el cálculo de la prima correspondiente a la actualización de valores FASECOLDA de enero a agosto de 2026, es el siguiente:

	OBSERVACIONES	AJUSTE VALOR ASEGURADO POR ACTUALIZACIÓN BIMESTRAL	TASA 2026 ANUAL	PRIMA ANUAL	IVA	TOTAL
MOVIMIENTOS 2026	ACTUALIZACIÓN BIMESTRAL VALORES FASECOLDA – ENERO Y FEBRERO 2026	$279.337.043	4.79%	$8.211.438	$1.560.173	$9.771.611
	ACTUALIZACIÓN BIMESTRAL VALORES FASECOLDA – MARZO Y ABRIL 2026	$279.337.043	4.79%	$8.211.438	$1.560.173	$9.771.611
	ACTUALIZACIÓN BIMESTRAL VALORES FASECOLDA – MAYO Y JUNIO 2026	$279.337.043	4.79%	$8.211.438	$1.560.173	$9.771.611
	ACTUALIZACIÓN BIMESTRAL VALORES FASECOLDA – JULIO Y AGOSTO 2026	$279.337.043	4.79%	$8.211.438	$1.560.173	$9.771.611
TOTAL				**$32.845.752**	**$6.240.692**	**$39.086.444**

De acuerdo con lo anterior, el valor total por concepto de prima para la actualización FASECOLDA 2026, sería de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($39.086.444).

2.4. VEHÍCULOS ADQUIRIDOS DURANTE 2025 Y CON ENTREGA PROYECTADA PARA 2026.

A continuación, se detalla la prima calculada para los vehículos adquiridos durante la vigencia 2025, incluidos valores informados y fechas probables de ingreso, cuya entrega se encuentra proyectada para la vigencia 2026, así:

AÑO	OBSERVACIONES	UALIZACIÓN BIMESTRAL F	DIAS	PRIMA ANUAL	IVA	TOTAL
2026	VEHICULOS INFORMADOS ENERO 2026 PLACAS NPK805, NPK806, NPK809, NPK812 Y NPK813 FORD RANGER DIESEL	$873.792.540	224	$25.686.149	$4.880.368	$30.566.517
2026	VEHICULOS INFORMADOS FEBRERO 2026 PLACA NPK733	$367.056.900	210	$10.115.686	$1.921.980	$12.037.666
2026	VEHICULOS INFORMADOS FEBRERO 2026 PLACA NPK722, NPK738, NPK750, NPK753. TOYOTA PRADO	$1.468.227.600	203	$39.113.986	$7.431.657	$46.545.643
2026	VEHICULOS INFORMADOS FEBRERO 2026 PLACA NNPK808, QNM543, QNM546, QNM552, QNM545 Y QNM544 CAMIONETAS PICKUP FORD RANGER	$1.043.788.827	199	$27.258.903	$5.179.192	$32.438.095
2026	VEHICULOS INFORMADOS FEBRERO 2026 PLACA NPK731, NPK744, NPK751, NPK752 Y NPK754, TOYOTA PRADO 2025 BLINDADAS	$1.835.284.500	198	$47.688.234	$9.060.764	$56.748.998
2026	VEHICULOS INFORMADOS FEBRERO 2026 PLACA NPK725 CAMIONETA TOYOTA LAND CRUISER PRADO	$367.056.900	192	$9.248.627	$1.757.239	$11.005.866
2026	VEHICULOS INFORMADOS FEBRERO 2026 PLACA 4 CAMIONETAS TOYOTA PRADO 2025 BLINDADAS NPK736, NPK734, NPK747, NPK756	$1.468.227.600	184	$35.453.071	$6.736.083	$42.189.154
2026	PROYECTADO FECHA ENTREGA 13-02-2026 NPK757,NPK727,NPK743	$1.101.170.700	181	$26.156.274	$4.969.692	$31.125.966
2026	PROYECTADO FECHA ENTREGA 18-02-2026 NPK742,NPK746,NPK729,NPK729	$1.468.227.600	176	$33.911.633	$6.443.210	$40.354.843
2026	PROYECTADO FECHA ENTREGA 20-02-2026 5 TOYOTA SIN PLACA Y 11 CHEVROLET QNM536,QNM537,QNM538,QNM539,QNM540,QNM541,QNM547,QNM548,QNM549,QNM550,QNM551	$4.505.827.782	174	$102.888.417	$19.548.799	$122.437.216
2026	PROYECTADO FECHA ENTREGA 24-02-2026 4 TOYOTA SIN PLACA	$1.468.227.600	170	$32.755.554	$6.223.555	$38.979.109
2026	PROYECTADO FECHA ENTREGA 13-03-2026 5 CHEVROLET SIN PLACA	$1.213.883.310	153	$24.373.114	$4.630.892	$29.004.006
	TOTAL	**$17.180.771.859**		**$414.649.648**	**$78.783.431**	**$493.433.079**

En conclusión, el valor de la adición al contrato por concepto de la póliza de Automóviles, debido a la actualización de valores asegurados con movimientos desde noviembre de 2022 a diciembre de 2025, los vehículos adquiridos y dados de baja reportados y la proyección de vehículos pendientes por recibir e incluir en la póliza para los 224 días de la vigencia 2026, comprendida para efectos del contrato entre el 01/01/2026 a las 12:00am y el 12/08/2026 a las 11:59pm, es de **DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DIECISIETE PESOS ($2.458.978.017)**, según se detalla a continuación:

OBSERVACIONES	VALOR ASEGURADO	PRIMA ANUAL	IVA	TOTAL
2.1. SUMATORIA DE LOS VEHÍCULOS ADQUIRIDOS Y EXCLUIDOS DESDE 2022 AL 2025 PROYECTADOS A FINAL VIGENCIA 2026	$49.763.477.668	$1.462.855.371	$ 277.942.521	$1.740.797.892
2.2. SUMATORIA DE LAS ACTUALIZACIONES FASECOLDA REALIZADAS DESDE NOVIEMBRE DE 2022 HASTA NOVIEMBRE DE 2025	$5.307.403.821	$156.017.313	$29.643.289	$185.660.602

2.3. ACTUALIZACIONES FASECOLDA 2026 (ENERO A AGOSTO)	$1.117.348.172	$32.845.752	$6.240.692	$39.086.444
2.4. ENTREGAS PROYECTADAS 2026	$17.180.771.859	$414.649.648	$78.783.431	$493.433.079
TOTAL	**$73.369.001.520**	**$2.066.368.084**	**$ 392.609.933**	**$ 2.458.978.017**

3. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE SERVIDORES PÚBLICOS

El factor tomado en cuenta para determinar el valor que se requiere adicionar para el aseguramiento de los funcionarios y empleados amparados en la póliza de Responsabilidad Civil Servidores Públicos -RCSP-, se basa en los nuevos funcionarios y empleados vinculados desde el 2023, quienes deben estar asegurados hasta el final de la vigencia del contrato. Las nuevas vinculaciones realizadas se aseguran en cada anualidad y se cancela la prima proporcional al tiempo que falte para completar el año fiscal o la vigencia del programa de seguros, según corresponda.

Para la proyección del valor de prima de esta póliza, se consideraron los once (11) cargos adicionales que se han informado durante lo corrido de la vigencia de la póliza, así:

CANTIDAD DE CARGOS	RADICADO	CARGOS	FECHA COTIZACIÓN	PRIMA NETA (224 días)	IVA (224 días)	TOTAL (224 días)
2 CARGOS	DEAJADO23-796	Director Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca Director Administrativo – División de Supervisión de Contratos – Despacho DEAJ	17/01/2025	$ 9.279.123	$1.763.033	$11.042.156
9 CARGOS	DEAJADO24-235	2 Directores de Unidad DEAJ 7 Directores de División Administrativa DEAJ 1 Jefe de Sección DEAJ - 1 Director de Unidad DEAJ	31/05/2024	$ 31.460.044	$5.977.408	$37.437.452
TOTAL PRIMA 224 DÍAS 2026				**$40.739.167**	**$7.740.441**	**$48.479.608**

En conclusión, el valor proyectado para adicionar la prima por concepto de la póliza de Responsabilidad Civil de Servidores Públicos, respecto de los 224 días de la vigencia 2026, comprendida para efectos del contrato entre el 01/01/2026 a las 12:00am y el 12/08/2026 a las 11:59pm, es de **CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS ($48.479.608).**

4. PÓLIZA VIDA GRUPO – LEY 16 DE 1988

El factor tomado en cuenta para determinar el valor que se requiere adicionar al aseguramiento de los funcionarios, empleados y jueces de paz y reconsideración, amparados en la Póliza Vida Grupo (Ley 16 de 1988), es el incremento del SMMLV en un 23% para la vigencia de 2026, toda vez que el valor asegurado de los 34.055 funcionarios

y empleados y los jueces de paz y reconsideración debe reajustarse cada vez que se modifique el SMMLV. En las condiciones del contrato se establece que la indemnización por este concepto es de 430 SMMLV a la fecha del siniestro (400 por valor asegurado + 30 por auxilio funerario).

En este sentido, se proyecta la actualización del valor asegurado considerando el aumento del 23% que presentó el SMMLV para el año 2026, por un valor de $1.750.905.

FECHA DESDE	FECHA HASTA	No. DIAS	SMMLV	Número de asegurados	SMMLV 2026	VALOR ASEGURADO	TASA ANUAL		PRIMA ANUAL
1/01/2026	13/08/2026	224	400	34.055	$1.750.905	$23.850.827.910.000	0,540	%	$7.904.099.025

OBSERVACIÓN	VALOR ASEGURADO	TASA ANUAL		PRIMA TRDM 224 DÍAS	
VALOR VIGENCIA FISCAL SEGÚN PLIEGO	$ 13.622.000.000.000	0,540	%	$ 4.514.293.479	VALOR COBRADO EN OFERTA
ACTUALIZACIÓN DE VALOR ASEGURADO POR AUMENTO DE SMMLV 2026 A $1.750.905	$ 10.228.827.910.000	0,540	%	$ 3.389.805.545	VALOR PARA ADICIONAR
VALOR TOTAL DE ACTUALIZACIÓN DE VALOR ASEGURADO POR AUMENTO DE SMMLV 2026 A $1,750,905	**$ 23.850.827.910.000**			**$ 7.904.099.025**	**VALOR TOTAL 2026**

En conclusión, el valor proyectado para adicionar en la póliza de vida por concepto de los 224 días de la vigencia 2026, comprendida para efectos del contrato entre el 01/01/2026 a las 12:00am y el 12/08/2026 a las 11:59pm, es de **TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($3.389.805.545).**

Solicitud – aceptación del contratista / Propuesta económica

Mediante comunicación suscrita por el representante legal de la ASOCIACIÓN OFERENTE LP-06-2022- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, el contratista aceptó la adición requerida al Contrato 228 de 2022, en los siguientes términos:

> *"En atención a la solicitud realizada en su oficio DEAJADO26-277, recibido a través de sus intermediarios de seguros, la UT Marsh – Aon – Willis el 11 de marzo del año en curso, nos permitimos manifestar nuestra aceptación para adicionar el CONTRATO DE SEGUROS No. 228 de 2022 cuyo objeto es:*
>
> *El aseguramiento de los funcionarios, empleados, bienes e intereses patrimoniales de La Nación - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, así como aquellos por los cuales sea o llegue a ser responsable, exceptuando aquellos a cargo de la Fiscalía General de la Nación y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.*

Suma que asciende SIETE MIL NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON VEINTIÚN CENTAVOS ($ 7.093.431.319,21) M/CTE Incluido IVA. M/cte., valor que se adiciona para cubrir las inclusiones y modificaciones de las pólizas del Plan de Seguros de La Nación CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA de la vigencia 2026 comprendida desde las 00 horas del 1/1/2026 hasta las 00 horas del 13/8/2026".

Concepto favorable de la Interventoría / Concepto del Supervisor Técnico

N/A

Justificación del Supervisor / Coordinador del proyecto

Conforme lo expuesto en la descripción de la necesidad de la modificación, la Directora Administrativa de la División de Servicios Administrativos de la Unidad Administrativa, en calidad de supervisora del Contrato 228 de 2022, se evidencia que la suma requerida por concepto de actualización de valores asegurados para la vigencia 2026, es de **OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($8.245.767.539)**, cifra a la cual se le descuenta el saldo a favor disponible por exclusiones efectuadas de bienes muebles, inmuebles y vehículos de las pólizas institucionales con corte al 28 de febrero de 2026, por MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES DE PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS ($1.152.336.219,79), para un total que se considera necesario adicionar al contrato por **SIETE MIL NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON VEINTIÚN CENTAVOS ($7.093.431.319,21).**

Procede resaltar que la presente solicitud de adición resulta jurídicamente viable, toda vez que se cumplen los requisitos para que la misma proceda, a saber: ***(i)*** que no se sobrepasa el 50% del valor inicial del contrato, ***(ii)*** que el contrato se encuentre en ejecución y, ***(iii)*** que con la modificación no se altera, excluye o modifica el objeto inicialmente pactado, por lo cual resulta jurídica y técnicamente viable la suscripción de esta modificación, resaltando que se cuenta con la disponibilidad presupuestal requerida para el efecto.

RAMO	**PRIMA IVA INCLUIDO**
	01/01/2026 12:00am al 12/08/2026 11:59pm (vigencia contratada)
	224 DÍAS
	ADICIÓN POR ACTUALIZACIÓN VALORES ASEGURADOS
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES -TRDM-	$2.348.504.369,00
AUTOMÓVILES	$2.458.978.017,00

RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS	$48.479.608,00
VIDA GRUPO – LEY 16 DE 1988	$3.389.805.545,00
TOTAL VALOR POR ACTUALIZACIÓN DE VALORES ASEGURADOS	**$8.245.767.539,00**
SALDO A FAVOR DISPONIBLE PARA FUTURAS INCLUSIONES CON CORTE AL 28/02/2026	-$1.152.336.219,79*
TOTAL VALOR ADICION POR ACTUALIZACIÓN DE VALORES ASEGURADOS A SOLICITAR	**$ 7.093.431.319,21**

**Este saldo a favor se aplicará al valor de actualización por concepto de la póliza TRDM.*

En síntesis, el incremento en el valor de los ajustes de las primas que justifica la adición propuesta al Contrato 228 de 2022, se sustenta de acuerdo con los siguientes factores:

- **Póliza de Todo Riesgo Daño Material (TRDM):** Las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, incluyendo obras, realizadas en las vigencias 2022, 2023, 2024 y 2025, los cuales deben quedar asegurados hasta el final del plazo de ejecución del contrato, esto es el 12 de agosto de 2026. Las adquisiciones de bienes de las citadas vigencias se aseguran en cada anualidad y se cancela la prima proporcional al tiempo que falte para completar el año fiscal.

- **Póliza Vehículos:** La adquisición y entrega de vehículos realizadas en las vigencias 2022, 2023, 2024 y 2025, los cuales deben quedar asegurados hasta el final de la vigencia del contrato, el 12 de agosto de 2026. Las adquisiciones de los vehículos de las citadas vigencias se aseguran en cada anualidad y se cancela la prima proporcional al tiempo que falte para completar el año fiscal; la actualización bimestral del valor de los vehículos y motos según las tablas definidas por FASECOLDA, y la entrega de vehículos adquiridos durante el año 2025, para el año 2026.

- **Responsabilidad Civil de Servidores Públicos:** Las nuevas vinculaciones de servidores susceptibles de la póliza efectuadas desde la vigencia 2023, quienes deben quedar asegurados hasta el final de la vigencia del contrato, el 12 de agosto de 2026. Las nuevas vinculaciones realizadas se aseguran en cada anualidad y se cancela la prima proporcional al tiempo que falte para completar el año fiscal.

- **Póliza Vida Grupo – Ley 16 de 1988 (aseguramiento de los funcionarios, empleados y jueces de paz y reconsideración de la Rama Judicial):** El incremento del SMMLV en un 23% para la vigencia de 2026, toda vez que el valor asegurado de los 34.055 funcionarios y empleados y los jueces de paz y reconsideración asegurados desde el 12 de noviembre de 2022, debe reajustarse cada vez que se modifique el SMMLV y en las condiciones del contrato se establece que la indemnización es de 430 SMMLV a la fecha del siniestro (400 SMMLV por valor asegurado + 30 SMMLV por auxilio funerario).

Valor y forma de pago de la adición y plan de pagos valor contractual

La adición al Contrato 228 de 2022, por valor de **SIETE MIL NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON VEINTIÚN CENTAVOS ($7.093.431.319,21),** se realizará conforme a los documentos soportes del proceso de selección por Licitación Pública No. 06 de 2022, en específico, conforme a lo estipulado en el numeral *"3.4.4 Forma de pago"* del Estudio Previo, según el cual se pagará al contratista *"[…] 90 días siguientes al inicio de los valores aprobados para cada vigencia Fiscal, es decir, 2023-2024-2025 y 2026, previa formalización de los documentos en cada vigencia Fiscal"*.

Los pagos a la fecha se encuentran al día y se han realizado de conformidad con las condiciones pactadas en el proceso de contratación. Se encuentra en curso un pago correspondiente a la vigencia 2026, por valor de DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL Y UN PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS ($16.948.990.001,98).

Recursos Presupuestales

En materia financiera, la adición solicitada al Contrato 228 de 2022, se encuentra respaldada por los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal -CDP-:

CDP No.	FECHA DE EXPEDICIÓN	RUBRO	SUBUNIDAD	RECURSO	VALOR CDP	VALOR PARA AFECTAR CDP
14926	2026-02-02	A-02-02-02-007-001	27-01-01-200 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA NIVEL CENTRAL	10	$541.549.843	$537.691.922,33
3926	2026-02-02	A-02-02-02-007-001	27-01-01-300 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA NIVEL CENTRAL	10	$376.507.114	$373.824.933,22
3926	2026-02-02	A-02-02-02-007-001	27-01-01-400 CONSEJO DE ESTADO NIVEL CENTRAL	10	$271.123.846	$269.192.399,98
3526	2026-02-02	A-02-02-02-007-001	27-01-01-500 CORTE CONSTITUCIONAL NIVEL CENTRAL	10	$133.963.466	$133.009.130,16
326	2026-02-02	A-02-02-02-007-001	27-01-01-800 TRIBUNALES Y JUZGADOS NIVEL CENTRAL	10	$5.238.224.968	$5.200.908.631,08
3226	2026-02-02	A-02-02-02-007-001	27-01-01-900 COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL NIVEL CENTRAL	10	$582.957.203	$578.804.302,44
TOTAL DE LA ADICIÓN					**$7.144.326.440**	**$7.093.431.319,21**

Cronograma

N/A

Resumen de la solicitud

Adicionar el Contrato 228 de 2022, en **SIETE MIL NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON VEINTIÚN CENTAVOS ($7.093.431.319,21),** para el aseguramiento de los funcionarios, empleados, bienes e intereses patrimoniales de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, así como aquellos por los cuales sea o llegue a ser responsable, exceptuando aquellos a cargo de la Fiscalía General de la Nación y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, hasta el 12 de agosto de 2026.

El nuevo valor total del Contrato 228 de 2022, sería de **CIENTO TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS ($132.968.345.680,18).**

Recomendación

La Directora Administrativa de la División de Servicios Administrativos de la Unidad Administrativa, en calidad de supervisora del Contrato 228 de 2022, encuentra pertinente y oportuno recomendar a la Directora Ejecutiva de Administración Judicial, en su calidad de ordenadora del gasto, modificar el contrato en el sentido de adicionar su valor en la suma de **SIETE MIL NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON VEINTIÚN CENTAVOS ($7.093.431.319,21),** de acuerdo con los argumentos indicados previamente. Las demás condiciones del contrato no sufren modificación.

Cordialmente,

ELIANA ANDREA VARGAS SÁNCHEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DIVISIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SUPERVISORA CONTRATO 228 DE 2022

Anexos:

1. Certificados de Disponibilidad Presupuestal -CDP-
2. Documento de constitución de unión temporal
3. Soporte cambio de representante legal principal y representantes legales suplentes
4. Documentos de existencia y representación legal
5. Proyección de actualización de valores del Corredor de Seguros

6. Proyección de actualización de valores del Corredor de Seguros – Tabla detalle
7. Aceptación contratista a la modificación del contrato
8. Información presupuestal del Contrato 228 de 2022

Proyectó: Luis Eduardo López Rodríguez – Asistente Administrativo, División de Servicios Administrativos
Claudia Marcela Delgadillo Vargas – Profesional Universitario, División de Servicios Administrativos

Revisó: Juan Camilo Polanía Bobadilla – Profesional Universitario, División de Servicios Administrativos

Aprobó: Martha Catalina Rodríguez Cervantes – Directora, Unidad Administrativa